

## **La ética y el juramento médico defienden al niño por nacer y toda vida**

Frente a algunas manifestaciones recientes a favor de legalizar el aborto que se han difundido en los medios, la Academia Nacional de Medicina quiere recordar principios básicos de la ciencia y la práctica médicas que obligan y vinculan a todos los profesionales del país.

La salud pública argentina necesita de propuestas que cuiden y protejan a la madre y a su hijo, a la vida de la mujer y a la del niño por nacer. La obligación médica es salvar a los dos, nada bueno puede derivarse para la sociedad cuando se elige a la muerte como solución. Si el aborto clandestino es un problema sanitario corresponde a las autoridades tomar las mejores medidas preventivas y curativas sin vulnerar el derecho humano fundamental a la vida y al de los profesionales médicos a respetar sus convicciones. Por ello,

La Academia Nacional de Medicina considera:

Que el niño por nacer, científica y biológicamente es un ser humano cuya existencia comienza al momento de su concepción. Desde el punto de vista jurídico es un sujeto de derecho como lo reconoce la Constitución Nacional, los tratados internacionales anexos y los distintos códigos nacionales y provinciales de nuestro país.

Que destruir a un embrión humano significa impedir el nacimiento de un ser humano.

Que el pensamiento médico a partir de la ética hipocrática ha defendido la vida humana como condición inalienable desde la concepción. Por lo que la Academia Nacional de Medicina hace un llamado a todos los médicos del país a mantener la fidelidad a la que un día se comprometieron bajo juramento.

Que el derecho a la "objeción de conciencia" implica no ser obligado a realizar acciones que contrarían convicciones éticas o religiosas del individuo (Art.14, 19 y concordantes de la Constitución Nacional).

*Acerca de la Academia Nacional de Medicina*

*Es una entidad civil sin fines de lucro, autónoma desde sus orígenes y dedicada exclusivamente a lo científico.*

*Sus objetivos son estudiar cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacuar consultas que le formulen los poderes públicos; dedicar preferente atención a los problemas relacionados con la salud pública; promover la investigación científica; expresar opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establecer relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomentar la dignidad y la ética en el ejercicio profesional y ofrecer su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.*

*La Academia Nacional de Medicina ha efectuado varias declaraciones en torno a problemas clásicos en medicina con el fin de contribuir a humanizar la relación médico – paciente: relación basada en los derechos que tiene el paciente desde la concepción hasta su muerte.*

Acad. Roberto N. Pradier  
Secretario General

Acad. Juan M. Ghirlanda  
Presidente